

Posadas, Misiones, 13 de marzo de 2025

Al Comité Central Provincial
Unión Cívica Radical - Distrito Misiones
Presente

Asunto: Solicitud de Convocatoria Urgente a Elecciones Internas Partidarias

De nuestra mayor consideración,

Nos dirigimos a ustedes con el propósito de solicitar formalmente la convocatoria urgente a elecciones internas partidarias en el distrito de Misiones, para la selección de candidatos a cargos públicos electivos, en el marco del proceso electoral provincial previsto para el 08 de junio de 2025, conforme al Decreto Provincial N° 291.

Fundamentos Jurídicos y Orgánicos

- **Convocatoria a Elecciones Generales:** El Gobierno de la Provincia de Misiones ha formalizado la convocatoria a elecciones provinciales para el próximo 08 de junio de 2025, fecha en la que se elegirán diputados provinciales, concejales y autoridades municipales en aquellos municipios que se adherirán al presente llamado.
- **Plazo Legal para Elecciones Internas:** La Ley XI - N.º 6 del Código Electoral de Misiones establece en su Artículo 63 que las elecciones internas partidarias deben realizarse al menos 50 días antes de las elecciones generales, lo que fija como fecha límite el 19 de abril de 2025.
- **Plazo para la Presentación de Listas:** Según el Artículo 70 de la misma ley, las listas de candidatos deben presentarse ante el Tribunal Electoral 40 días antes del comicio general, es decir, hasta el 29 de abril de 2025.
- **Disposición de la Carta Orgánica Partidaria:** El Artículo 95 de la Carta Orgánica de la UCR Distrito Misiones establece que las internas deben realizarse con una anticipación mínima de 120 días, salvo en circunstancias excepcionales. La reciente convocatoria a elecciones del gobierno provincial, concretada el 07 de marzo de 2025, constituye un hecho excepcional que habilita al Comité Central Provincial a adecuar los plazos internos, garantizando la participación democrática de todos los afiliados.

Consideraciones Políticas

La Unión Cívica Radical tiene la responsabilidad histórica de ser promotora de los consensos democráticos más amplios en defensa de la institucionalidad y el futuro de la

provincia. Por ello, y ante la falta de definiciones claras en torno a un marco de alianzas, se hace imperioso convocar a internas que garanticen la representación de las bases del partido.

Muchos afiliados, dirigentes y sectores del radicalismo han manifestado la necesidad de establecer diálogos y construir un frente opositor amplio, integrado por sectores como La Libertad Avanza, el PRO, el peronismo no kirchnerista y otros espacios provinciales, que comparten la voluntad de generar una alternativa real ante el oficialismo provincial.

La falta de una instancia de debate y definición dentro del partido respecto de esta posible alianza vulnera la representatividad interna y desconoce las demandas de afiliados y dirigentes, quienes reclaman con urgencia un proceso abierto y democrático.

Solicitud Formal

En función de lo expuesto, solicitamos la convocatoria urgente a elecciones internas partidarias, para que se realicen antes del 19 de abril de 2025, respetando:

- Los plazos mínimos establecidos en la normativa provincial.
- Las disposiciones de nuestra Carta Orgánica en cuanto a la adecuación de plazos por razones excepcionales.
- El derecho de los afiliados a elegir democráticamente a nuestros representantes y definir con libertad el camino político que el partido debe seguir.

Con esta solicitud, velamos por el cumplimiento de nuestras normas partidarias, los principios democráticos que nos rigen y la debida adecuación a los plazos legales vigentes, resguardando así los derechos de nuestros afiliados y la institucionalidad del partido.

Quedando a disposición para colaborar en este proceso, saludamos a ustedes muy atentamente.

Pamela Elizabeth Encina
Vicepresidenta 3ª Convención Nacional UCR

Federico Pintos
Vicepresidente Comité Posadas UCR

Fernando Gonzalez Millares
Secretario de Actas Honorable Convención Provincial UCR